

La asamblea provincial rechazó la propuesta del gobierno

La asamblea provincial de AMSAFE decidió rechazar la propuesta del gobierno. Con un total de 29454 docentes que se expresaron mediante su voto, el rechazo a la propuesta del gobierno se impuso a la aceptación con 15174 votos sobre 14254.

La resolución de asamblea dispone:

- 1) Paro de 48 hs. el próximo miércoles 14 y jueves 15 de marzo con movilizaciones departamentales, regionales y provinciales. Asambleas evaluativas en caso de no tener respuesta a los reclamos por el mejoramiento de la propuesta salarial
 - 2) Paro de 72 hs. semanales, comenzando el martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de marzo.
-
-
-

Mociones para votar

Compañeros y compañeras: presentamos las mociones surgidas de la asamblea departamental desarrollada hoy, para votar entre el jueves 8 y viernes 9 de marzo hasta las 12 hs.

Deberán comunicarnos los resultados por mail (adjuntando mandato con la firma de los votantes) o por teléfono/fax 03400 – 470499.

La asamblea provincial está convocada para el viernes 9/3 por la tarde.

[\(Bajar mociones\)](#) – [\(grilla\)](#)

AMSAFE CONSTITUCIÓN

Asamblea Departamental

Desde la Delegación Constitución de la AMSAFE, convocamos a los compañeros docentes del Departamento, a la Asamblea que se realizará mañana, miércoles 7 de marzo a las 10 hs en nuestra sede, para discutir el nuevo ofrecimiento del gobierno. Debajo pueden leer la propuesta completa que incluye la [grilla salarial](#).

Propuesta Paritaria

Luego de una extensa reunión de mas de 7 horas, durante la jornada de ayer se conoció finalmente la propuesta del gobierno en temas salariales y no salariales.

Nuevamente somos los docentes quienes obtenemos una nueva propuesta salarial, en base a la lucha, la solidaridad y la convicción de que siempre hay que ir por mejores condiciones de trabajo para mejorar la escuela pública.

La propuesta actual mejora las dos propuestas anteriores, y eleva el salario docente entre el 21% y el 23% en promedio. Se desarrolla en dos etapas de aumentos previstos para marzo y julio, e incorpora uel cobro de una suma fija de \$600 para materiales didácticos según criterio FONID para el mes de marzo. Además por efecto del adelantamiento e incremento del porcentaje a cobrtar desde marzo, se incrementará el monto del

aguinaldo desde junio. [\(ver grilla\)](#)

Con esta propuesta el salario del cargo testigo (maestro de grado con antigüedad inicial) obtiene un incremento de sus haberes de \$663.- en marzo y llega a los \$731.- en julio. el cargo docente con el máximo de antigüedad tendrá un incremento de \$885.- en marzo y llega a los \$1025.- en julio

Un Directivo (454 puntos) con el máximo de antigüedad en marzo verá una diferencia salarial de \$1391.- en marzo y en julio será de \$1686.- Un catedrático con 30 hs y el máximo de antigüedad obtendrá un aumento con respecto a su salario de febrero de \$1189.- en marzo y \$1429.- en julio. Un catedrático con 44 hs y el máximo de antigüedad obtendrá un aumento con respecto a su salario de febrero de \$1707.- en marzo y \$2059.- en julio.

Además en el acto de la reunión paritaria se desarrollaron los siguientes puntos:

- Sistema único e integral de ponderación de antecedentes docentes s, respetando derechos adquiridos y agilizando los procesos de valoración existentes.
- Nuevo Reglamento de Suplencias, con el propósito de adaptar los actuales reglamentos al sistema único de titularización y ascenso.
- Convocatorias y cronogramas de Concursos de Ingresos a la docencia y Ascensos en los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior y en la Modalidad Especial y el Área no Formal.
- Reglamentación y cronograma de implementación de los cargos de coordinación pedagógica.
- Implementación del «Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo».
- Convocatoria al Cuerpo Asesor para el tratamiento del proyecto de reglamentación de escalafonamiento en las escuelas de gestión privada previsto en la Ley 6427.
- Convocatoria a concurso de supervisores de enseñanza privada.

La representación sindical plantea la necesidad de discutir diversos aspectos de la reforma curricular en las escuelas medias y técnicas. Al respecto, la representación del Ministerio de Educación se compromete a que en el marco de la Disposición N° 6/2011 de la Secretaría de Educación, convocará a la representación sindical para la discusión, recepción de aportes y tratamiento de los problemas específicos vinculados a dicha reforma. La representación gremial plantea la necesidad de crear equipos

técnicos interdisciplinarios dependientes del Ministerio de Educación y que los mismos se rijan por las normas de ingreso y ascenso de los trabajadores de esa dependencia. Insiste además, en la necesidad de resolver los casos de los siete compañeros de la región sexta, en los mismos términos expresados en el acta de fecha 22/02/2012. En cuanto a este último planteo, la representación del gobierno se remite a la respuesta ya expresada en la misma acta. La representación del gobierno deja constancia que la propuesta es efectuada en forma integral, con incorporación de los ítems referidos a condiciones de trabajo y hace saber que su aceptación no puede ser parcializada.

Paro de CTERA, acatamiento total en Santa Fe

Es total el acatamiento en la provincia de Santa Fe al paro nacional dispuesto por la CTERA durante la jornada del 6 de marzo. Diversas movilizaciones y actividades gremiales han sido desarrolladas en nuestra provincia, con una altísima participación.
